Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 62/2015

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC 80013316-1, domiciliada en 22 de Setiembre 585 esq. Azara 2º Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jose Angel Galli Elizeche, con C.I. 798.420, Representante Legal de OFFICE COMPU S.A. denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de equipos informáticos** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Adquisición de equipos informáticos"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	12	0	540	10	1	0	284.999.500

1.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) PLURIANUAL con el Código Nº 297.951
2.- El presente Contrato es de carácter Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto es de G. 284.999.500.- y al Ejercicio Fiscal 2016 el monto es de G 107.299.810.- La partida correspondiente al Ejercicio 2016 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 1/15, convocado por la Facultad Politécnica, según Resolución Nº 658/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1221/2015

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. ANEXO I Especificaciones Tecnicas.*

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Notebook	Unidad	Unidad	3	4.399.990	HP	China	13.199.970
2	Notebook	Unidad	Unidad	5	6.879.990	HP	China	34.399.950
3	Computador personal PC	Unidad	Unidad	51	5.699.990	HP	Mexico	290.699.490
13	Impresora Láser Monocromática	Unidad	Unidad	10	5.399.990	Lexmark	China	53.999.900
	TOTALES							392.299.310

Guaranies: Trescientos noventa y dos millones doscientos noventa y nueve mil trescientos diez.----------

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub Unidad de Contrataciones
1979

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el: 30/04/2016 a partir de la suscripción del mismo.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, (30 días calendarios una vez emitida la orden de compra) en las instalaciones de la ***Facultad Politécnica UNA – División de Patrimonio.***
Horario de atención: ***lunes a viernes: 8:00 hs a 14:00 hs.***

8.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Abog. Gloria Mariela Acosta, jefa de la División de Patrimonio.

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de Caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra y/o Servicio.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10.- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

12. MULTAS.

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los servicios hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 30 dias del mes de noviembre de 2015.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Jose Angel Galli Elizeche

OFFICE CORP PY S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Presentación	Unidad de medida	Cant.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	unidad	unidad	3	Notebook	•Procesador de 2 Núcleos de 1,6Ghz, 3Mb Cache o superior; Soporte Virtualización por hardware; Memoria 4GB DDR3L 1333 o superior; Arquitectura de 64 bit; Sistema Operativo: Windows 8.1 Pro. Español de 64 bits. Debe ser compatible con Sistemas Operativos Linux; Disco Duro: 1 SATA de 500GB o superior; Pantalla con retro iluminación LED HD mínimo 13", máximo 14"; Video: Tarjeta gráfica con aceleración 3D; Red: 1 puerto LAN RJ45 Gigabit; Lector Grabador de CD y DVD doble capa DVD+/-R; Batería: Ion de litio (Li-Ion) de 6 celdas o superior; Interfaz de red Inalámbrica integrada 802.11 b/g/n y Bluetooth 3.0 mínimo; Cámara Web alta definición 720p o superior; Puertos: mínimo 2 USB 3.0 y 1 USB 2.0; 1 puerto HDMI; 1 puerto RJ45 Gigabit; Audio HD; Altavoces Integrado; •Micrófono integrado; Auriculares/salida de línea estéreos; Entrada de micrófono estéreo; Manuales, drivers, cables incluidos, debe incluirse fuente de alimentación 220v en caso de ser necesario para el correcto funcionamiento •El oferente deberá especificar Marca/Modelo exacto del producto ofertado. • El oferente deberá incluir catálogos con la información completa del producto ofertado •Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. **Mínimo 3 (tres) año.** •Respaldo Técnico El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía •El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. •Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. Certificación y Documentaciones requeridas: Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior.
2	unidad	unidad	5	Notebook	•Procesador de 4 Núcleos de 2,5Ghz o superior, 3Mb Cache o superior. Soporte de Virtualización por hardware; Memoria 8GB DDR3L 1600Mhz; Arquitectura de 64 bit; Sistema Operativo Microsoft Windows 8.1 Pro 64 bits Español con CD de Instalación original. Debe ser compatible con Sistemas Operativos Linux; Disco Duro: 1 SATA II de 7200rpm de 750GB o superior; Pantalla con retroiluminacion LED HD de mínimo 13" y máximo 14"; Video: Tarjeta gráfica con aceleración 3D; Red: 1 puerto LAN RJ45 10/100/1000Mbps; Lector Grabador de CD y DVD doble capa DVD+/-R; Batería: Ion de litio (Li-Ion) de 6 celdas o superior; Interfaz de red Inalámbrica integrada 802.11 a/b/g/n y Bluetooth 3.0 o superior; Cámara Web alta definicion 720p; Audio HD; Altavoces Integrado; Micrófono integrado; Auriculares/salida de línea estéreos; Entrada de micrófono estéreo; Puertos de salida VGA y HDMI; 3 USB 3.0; Manuales, drivers, cables incluidos, debe incluirse fuente de alimentación 220v en caso de ser necesario para el correcto funcionamiento •El oferente deberá especificar Marca/Modelo exacto del producto ofertado. •El oferente deberá incluir catálogos con la información completa del producto ofertado •Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. **Mínimo 3 (tres) años.** •Respaldo Técnico El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía •El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. •Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. •Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior.
3	unidad	unidad	51	Computador persnal PC	•Procesador: de 4 núcleos 3,0 GHz o superior, caché de 4MB o superior, Soporte Virtualización por hardware; Memoria RAM: 8Gb mínimo, DDR3 1600 MHz; Disco duro : 1 de 1TB SATA de 7200 rpm mínimo; Tarjeta de video externo: PCI-Express de 1Gb mínimo; Lector Óptico: Lector y grabador de CD, CD-RW, DVD±RW DL, SATA; Placa Madre: Soporte tecnología de 64bit, Soporte para procesador de múltiples núcleos, Memoria RAM expandible hasta 32Gb. Soporte para virtualización por hardware.; Puertos: mínimo 1 PCI Express x1; mínimo 2 PCI Express x16; opcional 1 PCI ; 10 USB como mínimo, al menos 4 deben ser de 3.0, mínimo 4 USB Frontal; 1 VGA; 1 LAN RJ45 Gigabit; Puertos para micrófono/auricular frontal y posterior; 4 SATA mínimo; Monitor: Pantalla Plana con retroiluminacion LED de mínimo 19" o superior; 1 Teclado USB; 1 Ratón USB óptico; Gabinete tipo MicroTorre; Fuente de alimentación 100~240v de 280W mínimo (Energy-Star); Supresor de picos del mismo color de la PC; Sistema Operativo Microsoft Windows

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

					8.1 Pro 64 bits Español con CD de Instalación original. **Obs.**: Todos los accesorios (Monitor, teclado, ratón, etc. Deben ser de color Negro y de la misma marca de la PC) •El oferente deberá especificar Marca/Modelo exacto del producto ofertado •El oferente deberá incluir catálogos con la información completa del producto ofertado •Garantía (escrita). Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos, incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. **Mínimo 3 (tres) años.** •Respaldo Técnico. El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía •El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante •Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. •Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior.
13	unidad	unidad	10	Impresora Láser Monocromática	•Tecnología de impresión: Láser monocromática •Ciclo de trabajo: mínimo 50.000 páginas •Bandejas de papel: mínimo dos (2) •Tipo de papel y capacidad Bandeja 1: hojas: 50 como mínimo. Tipo de papel y capacidad Bandeja 2: hojas: 250 como mínimo •Capacidad de salida máxima (hojas): Hasta 150 •Entrada de gestión de papel estándar: Bandeja de entrada de 250 hojas mínimo •Salida de gestión de papel estándar: Bandeja de salida de 150 hojas mínimo •Tamaños de soportes, personalizados: Bandeja 1: De 76 x 127 a 216 x 356 mm; Bandeja 2: 105 x 148 a 216 x 356 mm •Tamaños de material admitidos: Legal, Oficio, A4, A5, A6, B5 •Tipos de soportes: Papel (normal, modo verde, ligero, pesado, bond, color, membrete, preimpreso, ya perforado, reciclado, rugoso) sobres etiquetas transparencias, cartulina. •Gramaje de papel compatible: Bandeja 1: de 60 a 163 g/m²; Bandeja 2: De 60 a 120 g/m² •Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp •Velocidad de impresión en negro (normal, A4): Hasta 35 ppm •Memoria: como mínimo 64 MB o superior . Velocidad del procesador : mínimo 400 Mhz o superior •Conectividad, estándar: USB 2.0 alta velocidad, 1 Tarjeta de red Gigabit. Debe incluir cables USB de 1,5 metros mínimo. •Alimentación: Voltaje de entrada: de 220 a 240 Vca (+/-10%), 50 Hz (+/- 2 Hz). Fuente 220v y cable de alimentación incluidos en caso de ser necesario. •Tipo de fuente de alimentación: Interna •El oferente debe incluir por cada impresora 5 (cinco) cartucho de Tóner extra de repuesto. •El oferente deberá especificar Marca/Modelo exacto del producto ofertado. •El oferente deberá incluir catálogos con la información completa del producto ofertado •Garantía (escrita) Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Mínimo 3 (tres) año. •Respaldo Técnico El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía •El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. •Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación. •Certificación y Documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2000, similar o superior.

OFFICE COMPU S.A.
JOSE ANGEL GALLEIZECHE
APODERADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979